

“REQUISITOS DE ADMISIÓN DE PROYECTOS”

Los interesados en la presentación de proyectos productivos, con el alcance definido en la ley 27.574, Título VII, FIDEICOMISO FINANCIERO Y DE ADMINISTRACION “PROGRAMA DE INVERSIONES ESTRATEGICAS”. (PRO.I.NE), deberán cumplir con los siguientes pasos y requisitos:

- a) Se deberá completar la DDJJ de la solicitud de financiamiento para desarrollar un proyecto productivo, cuyo modelo se agrega como Anexo.
- b) Al modelo de DDJJ, se tendrá acceso mediante el ingreso al portal www.argentina.gob.ar/economia
- c) Se deberá acreditar la personería del firmante de la DDJJ y de corresponder el solicitante del financiamiento.
- d) Se deberá denunciar domicilio real y constituir domicilio legal.
- e) Se deberá constituir domicilio electrónico.
- f) El plazo para la presentación de la DDJJ en el portal www.argentina.gob.ar/economia se extiende desde el 27 de marzo de 2023 al 10 de abril de 2023.

Una vez presentada la DDJJ, le será comunicado mediante notificación efectuada por el Ministerio de Economía de la Nación, al domicilio electrónico constituido por el solicitante y/o su representante, la fecha en que deberá acompañar la documentación relativa al proyecto para que el pedido pueda ser considerado.

Documentación a presentar:

- a) Nota de presentación del proyecto en hoja membretada, con propuesta ejecutiva y/o solicitud de financiamiento;
- b) Acreditación de personería del firmante.

- c) Estatuto y/o Contrato Social de la entidad que solicita el financiamiento, la constancia de inscripción ante la IGJ y/o Registro Público de Comercio que corresponda, la constancia de inscripción ante la AFIP (CUIT) y el acta de Asamblea de nombramiento de autoridades. Toda la documentación debe ser copia fiel certificada por escribano público;
- d) Plan de negocios; (A) conforme descripción que se detalla más adelante.
- e) Últimos tres Estados Contables auditados y certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, de corresponder;
- f) Documentación que acredite cesión de flujos o repago del instrumento.
- g) Dictamen técnico elaborado por especialista en la materia de una Universidad Nacional o institución de reconocida trayectoria que haga referencia a la incidencia del proyecto en la economía nacional y/o regional en las variables macroeconómicas, medioambientales y sociales. (más adelante se detalla las características del DICTAMEN TECNICO (IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL-(B)
- h) Documentación relativa a otras fuentes de financiamiento.
- i) Documentos preliminares o definitivos para la suscripción del financiamiento.
- j) El Comité Ejecutivo del Fideicomiso del Programa de Inversiones Estratégicas, podrá solicitar todo otro documento que a criterio de las áreas que analizaran la inversión resulte conveniente para sopesar la conveniencia de la misma, dados los principios de seguridad y rentabilidad de las inversiones.

- k) Documentación relativa al cumplimiento de las Normas y políticas para prevenir El Lavado De Activos, El Financiamiento Del Terrorismo Y Otras Actividades Ilícitas enmarcadas en la Resolución 30-E/2017 y sus modificaciones, a saber:

Para Personas Humanas:

1. Fotocopia de DNI vigente
2. Copia de factura o servicio que acredite el domicilio declarado.
3. Documentación que permita establecer su situación económica, patrimonial, financiera y tributaria (Ej: últimos 3 recibos de sueldo/pago de monotributo/ DDJJ contable/Detalle de ventas/etc.).

Para Personas de Existencia Ideal:

1. Copia del Estatuto Social y sus modificaciones debidamente inscriptas.
2. Constancia de Inscripción en el Registro Público de Comercio que corresponda o en el INAES en el caso de Cooperativas.
3. Copia del acta del órgano decisorio designando autoridades y acta distribuyendo los cargos: representantes legales, apoderados y/o autorizados con uso de firma social.
4. En los casos de representación: copia del poder para los apoderados que actuarán ante el comité ejecutivo y/o el Fiduciario.
5. Copia de DNI vigente del representante legal y de los apoderados que actuarán ante el comité ejecutivo y/o el Fiduciario.

6. Copia del último balance certificado por contador público y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
7. En los supuestos de Socios Controlantes (se entiende por Socios Controlantes a toda Persona Humana o de Existencia Ideal que ejerza el control, directa o indirectamente, con una participación societaria del 10% o más) del Beneficiario que sean a su vez Personas de Existencia Ideal, nacionales o extranjeras, debe solicitarse:
 - a. Constancia de Inscripción en el Registro Público de Comercio que corresponda o en el INAES en el caso de Cooperativas;
 - b. Copia del estatuto social y sus modificaciones del Socio Controlante, sólo en los supuestos en que se presuma que el controlante es una sociedad "Off Shore".
 - c. Los Destinatarios que pertenezcan a un "Holding" o "Grupo Societario" deben presentar un organigrama completo de cada una de las Personas de Existencia Ideal y Personas Humanas que componen dicho grupo, especificando los socios y porcentuales de participación hasta los beneficiarios/propietarios personas humanas finales;
 - d. Si tuviese Acciones al Portador deben indicarse los accionistas que, por sí o representados, concurrieron a la última asamblea celebrada, así como los ausentes a la misma en cuyo favor consten emitidas acciones o certificados y/o que hayan designado agentes o apoderados para recibir las acciones o certificados o,

posteriormente, para representarlos frente a la Sociedad al efecto del ejercicio de cualquier derecho. La documentación otorgada en el extranjero debe estar suscripta por el representante legal o apoderado de la sociedad extranjera, debiendo acompañarse los documentos y certificaciones que acrediten la autenticidad de la firma -registro de firmas- y la calidad de la personería invocada, debidamente notariados y 'Apostillados'. Si los controlantes cotizaran en bolsa se verían relevados de la presentación de este requerimiento, limitándose a la declaración del grupo y la bolsa actuante.

8. Los mismos recaudos antes indicados deben ser acreditados en los casos de asociaciones, fundaciones, y otras organizaciones con o sin personería jurídica.

A- PLAN DE NEGOCIOS

A modo de ejemplo se enumeran los siguientes puntos con los que podría contar:

1. Resumen Ejecutivo

Breve síntesis descriptiva de los aspectos más importantes del proyecto.

Descripción de la Estructura Societaria responsable de su ejecución.

2. Introducción

Se deberá contextualizar el plan, describiendo:

- Negocio que se planifica llevar a cabo;

- Misión, visión y objetivos cualitativos y cuantitativos (tanto de la empresa, como de la Unidad de negocio);
- Si se trata de una empresa en marcha, cuál es su trayectoria y situación actual;
- Localización, recursos de la empresa, Contratos con las contrapartes.

3. Investigación y análisis de mercado

Permite conocer las necesidades insatisfechas del mercado, cuál es el mercado potencial, qué precios los clientes están dispuestos a pagar, por qué comprarán el producto/servicio (características destacables), etc.

Deberá incluir:

- Investigación y evolución del mercado;
- Tamaño del sector en el cual su empresa funciona o funcionará;
- Medición del mercado meta.

4. Estudio de macroentorno y de la competencia

El estudio del macroentorno debe incluir un análisis de las distintas fuerzas que actúan en el entorno. Los contextos a analizar son: demográfico, económico, natural, tecnológico, político legal y socio-cultural.

Realizar una descripción de los competidores principales y un análisis de la posición competitiva (ventajas y desventajas de su empresa respecto a la competencia directa, potencial e indirecta).

5. Producto

- Realizar una descripción del producto o servicio con todas las características técnicas.

Describir su proceso de producción u operación, destacando los recursos humanos y materiales a utilizar. Incluir planos, dibujos, fotos, y contratos;

- En el caso de que sus procesos, productos o servicios, se encuentren protegidos por Patentes, Propiedad Intelectual, Marcas, Licencias, Permisos/Nacional, Provincial, Municipal u otros tipos de protección, descríbalos brevemente.

6. Logística de Distribución

- Tipo de estructura;

- Especificar si la distribución se hará de forma directa o actuarán intermediarios que harán llegar el producto al consumidor final;

- Alcance de la distribución (barrial, metropolitana, nacional, regional, internacional);

- Justificar la elección del lugar para el establecimiento de oficinas, locales, depósitos, talleres y/o fábricas, y contratos con las contrapartes.

7. Factibilidad económica

Debe demostrarse que el proyecto es factible económicamente y que sobrevivirá. Deben analizarse escenarios optimista, pesimista y moderado. Debe poder visualizarse el límite entre el área de pérdidas y el área de ganancias.

8. Propuesta de financiamiento y garantías

Enumerar y describir fuentes de financiamiento potenciales o acordadas.

Proponer una estructura de financiamiento aplicable al FGS, mediante títulos valores representativos de deuda, certificados de participación, acciones, activos u otros títulos valores y préstamos.

Determinar monto total del proyecto y monto a financiar.

Ofrecer garantías de repago (hipoteca, prenda, aval de una SGR, etc.). Se sugiere la propuesta de garantías reales ajenas al proyecto.

9. Factibilidad financiera

Se debe presentar un flujo de fondos para describir la factibilidad financiera del proyecto. El flujo de fondos deberá presentarse por un período coincidente con el plazo del financiamiento solicitado, siendo su fecha de inicio la del cierre del último balance presentado. Se deberá exponer por períodos mensuales. Anexar las bases y supuestos de presupuesto tenidos en cuenta para la preparación del flujo de fondos proyectado.

Incluir herramientas de análisis de proyectos de inversión, tales como:

- Período de recupero;
- Valor actual neto (VAN);
- Tasa interna de retorno (TIR).

Incluir ratios financieras (de liquidez, de endeudamiento o solvencia, de rentabilidad y operativos).

10. Anexos

Datos de soporte y/o información que considere relevante. Normativas, autorizaciones, estudios complementarios, etc.

B- DICTAMEN TECNICO (IMPACTO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL)

DEBERA CONTENER Y DESARROLLAR LOS ASPECTOS RELACIONADOS A LOS BENEFICIOS DEL PROYECTO, A MODO DE EJEMPLO SE DESTACAN LAS SIGUIENTES VARIABLES A ANALIZAR:

- Mercado de trabajo, generación de empleo, mejoras en la calidad, capacitación, etc.
- Situación Fiscal, representatividad en las cuentas públicas, aumento de aportes a la seguridad social.
- Mercados de bienes y servicios, impacto en la cadena de valor y en el mercado, reducción de costos a beneficiarios o usuarios, ahorro de tarifas, eficiencia de consumo, aumento en el nivel de consumo de la sociedad, etc.
- Mercado externo, impactos sobre el desarrollo de exportaciones, detalle de importaciones de insumos, movimientos netos de divisas
- Impacto social, calidad de vida, acceso a mejores condiciones, impactos en pobreza o NBI
- Desarrollo de economías regionales.
- Riesgos sociales o institucionales.
- Informe de Impacto medioambiental. Aprobación por los órganos Nacional, Provinciales y Municipales que correspondan.

**EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO PROGRAMA DE INVERSIONES
ESTRATÉGICAS (PRO.I.NE) PODRÁ REQUERIR CUALQUIER OTRA
INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO PRESENTADO.**

ANEXO

DECLARACION JURADA DE INSCRIPCION

NOMBRE/ NOMBRE DE LA ENTIDAD/ RAZÓN SOCIAL:

CUIT:

DOMICILIO CONSTITUIDO:

TELÉFONO DE CONTACTO:

DOMICILIO ELECTRÓNICO:

Por medio de la presente, yo [] (Nombre y apellido
en mi carácter de: apoderado/presidente/representante []
con DNI N°[], declaro bajo juramento que la entidad a la que represento tiene
la intención de solicitar financiación para la realización de UN PROYECTO
PRODUCTIVO, conforme lo dispuesto en la ley 27.574.

Firma:

Aclaración:

Acredita la personería con la siguiente documentación que acompaña.